



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Consejo Provincial de Educación que realice las gestiones necesarias ante Telefónica de Argentina, para la instalación de un teléfono público en la Escuela Primaria n° 38 de General Roca.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 206/1997